



PROPIEDADES  
COMERCIALES

Ciudad de Buenos Aires, 27 de abril de 2020

Señores  
**Bolsas y Mercados Argentinos S.A.**  
Presente

**Ref.: Hecho Relevante – COVID-19.**

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes en representación de IRSA Propiedades Comerciales S.A. ("IRSA CP" o la "Compañía") complementando los hechos relevantes publicados los días 19, 20 de marzo, 1 y 13 de abril de 2020, y en relación con la evolución del coronavirus (COVID-19) en Argentina.

IRSA CP informa a sus accionistas y al mercado en general que cumpliendo con las disposiciones previstas en el artículo 1 del Decreto 408/2020 promulgado por el Poder Ejecutivo Nacional, cuyo objetivo es minimizar el riesgo de propagación del virus y proteger la salud pública, todos los centros comerciales de la Compañía extenderán la suspensión de sus operaciones hasta el día 10 de mayo de 2020 inclusive. Aquellas actividades consideradas esenciales como farmacias, supermercados y bancos siguen funcionando y algunos locatarios gastronómicos se encuentran trabajando por sistema de delivery.

La Compañía mantiene su compromiso de preservar la salud y el bienestar de sus clientes, empleados, locatarios y toda la población, y reevaluará constantemente sus decisiones de acuerdo con la evolución de los eventos, las normas que se dicten y las pautas de las autoridades competentes.

Se informa asimismo, que estas acciones adoptadas por la Compañía en cumplimiento de las normas en vigor, podrán generar un impacto negativo en los resultados de la Compañía, los que a la fecha aún no han sido cuantificados sin perjuicio de lo cual nos encontramos en constante monitoreo de las actividades para minimizar las potenciales pérdidas.

Sin otro particular, los saludo atentamente.

**María Laura Barbosa**  
**Apoderada**